

Sección Nacional

COMERCIO EXTERIOR

Visita del Presidente de Chile a México

Invitado por el presidente de México, licenciado Luis Echeverría, el presidente

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que expresamente así se manifieste. En cada número se recogen informaciones sobre acontecimientos acaecidos hasta el final del mes precedente.

de la República de Chile, Dr. Salvador Allende, hizo una visita de Estado a México, del 30 de noviembre al 3 de diciembre del año en curso.

Al día siguiente de su arribo, el H. Congreso de la Unión reunido en sesión solemne, le rindió una calurosa bienvenida. "Su presencia con nosotros, Sr. presidente Allende, nos da la oportunidad de refrendar a usted, legítimo representante del revolucionario pueblo chileno, el reconocimiento y el testimonio de nuestra simpatía y vigorosa adhesión a los propósitos reivindicatorios de su gobierno", expresó el diputado Luis H. Ducoing en nombre de los legisladores, quien más adelante afirmó: "Reciba

usted el saludo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la solidaridad de este cuerpo colegiado en la defensa de la soberanía de Chile y de su derecho a la autodeterminación. No pretendemos disentar, ni discutiremos nunca el camino que un pueblo quiere seguir para conseguir su destino. Nos basta que el pueblo lo haya escogido para que hoy y mañana merezca nuestro respeto".

Por su parte, el senador Enrique Olivares S. precisó: "Los miembros del Congreso mexicano no concebimos la visita de usted como un simple acto de cortesía, sino como la expresión solidaria con el Jefe de Estado de un pue-

bio que comparte con el nuestro, ideales y objetivos”.

Posteriormente, el presidente Salvador Allende intervino para exponer los lazos históricos que unen a los dos países, para manifestar las coincidencias de ambos pueblos, para denunciar la agresión de las empresas transnacionales norteamericanas contra su país, las formas de resistencia violenta que adoptan las fuerzas desplazadas en Chile, alentadas y financiadas desde el exterior “para resquebrajar las bases políticas y sociales en que descansa el gobierno de los trabajadores que me honro en presidir”.¹

Al concluir la visita, que comprendió diversos sitios de las ciudades de México y Guadalajara, los presidentes de Chile y México expidieron un comunicado conjunto, parte del cual se reproduce a continuación:

1) En lo que se refiere a las relaciones económicas bilaterales entre México y Chile, la comisión mixta de coordinación, que acordaron crear a nivel gubernamental, tuvo su primera reunión en la ciudad de México, del 17 al 20 de octubre. En dicha reunión se adoptaron acuerdos que persiguen un importante incremento del intercambio, la búsqueda de transportes marítimos regulares y el fortalecimiento de la cooperación industrial entre ambos países.

2) Las negociaciones que se habían iniciado para la apertura de líneas de crédito del Banco Nacional de Comercio Exterior de México, al Banco Central de Chile, concluyeron felizmente con el establecimiento de líneas de crédito para la adquisición de artículos primarios y para la compra de bienes de capital, bajo condiciones mutuamente satisfactorias. El presidente de Chile manifestó su satisfacción por el hecho de que, además, bancos privados mexicanos hayan abierto líneas de crédito a su país.

3) El acuerdo básico de cooperación científica y técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, fue firmado en la ciudad de México el día 20 de octubre pasado.

4) La intensificación de las relaciones entre México y los países de la subregión andina ha sido impulsada por la aprobación que la Comisión del Acuerdo de Cartagena dio el 7 de octubre a la creación de la Comisión Mixta Andino-

Mexicana, que tiene el mandato de procurar un mayor acercamiento en materia económica y comercial y de analizar las posibilidades de complementación económica progresiva entre México y el grupo andino.

Los dos jefes de Estado reanudaron el intercambio de opiniones iniciado en Santiago de Chile sobre otras cuestiones de interés mutuo, y confirmaron la comunidad de puntos de vista de sus gobiernos, en lo que se refiere a sus propósitos de paz y cooperación en el ámbito internacional, a su adhesión a los principios de la carta de las Naciones Unidas, a su respaldo a los principios del derecho internacional y a su convicción de que la paz requiere la plena vigencia de esos principios y el respeto a los sistemas políticos y económicos que se ha dado cada pueblo.

Los dos jefes de Estado reafirmaron el derecho inalienable y soberano de los pueblos para disponer libremente de todos sus recursos naturales y seguir, sin ingerencias extrañas, los modelos de desarrollo más adecuados a sus realidades nacionales.

Ambos mandatarios manifestaron su preocupación por el aumento de dependencia económica de los países en vías de desarrollo debido a la necesidad de que tienen de importar tecnología en condiciones onerosas que hacen prohibitiva la producción doméstica e imposibilitan la concurrencia a los mercados internacionales con productos en cuya elaboración es indispensable el empleo de dicha tecnología.

Los presidentes de México y Chile coincidieron en la necesidad y en la trascendencia de un diálogo franco y abierto dentro del marco de la solidaridad de todos los países latinoamericanos, independientemente de las diferencias que puedan existir en el plano, ideológico o en las estructuras político-sociales de cada país, para lograr un acuerdo que permita dar un nuevo y decisivo impulso al proceso de integración económica. Señalaron, asimismo, la utilidad de un diálogo de esa naturaleza para encontrar denominadores comunes que faciliten la presentación en todos los foros internacionales de tesis encaminadas a la mejor defensa de los legítimos intereses latinoamericanos.

Los presidentes de México y Chile, ante las nuevas estructuras financieras y comerciales que el mundo se está dando, reconocen que éstas constituyen un desafío a la capacidad de pensamiento y acción conjunta de América Latina. Por

ello, expresan su convicción de que es necesario afianzar y generar ideas, principios y soluciones formulados en el ámbito latinoamericano, que sirvan de orientación conceptual para vigorizar la unidad de acción en el plano mundial e impulsar la integración de América Latina.

Los dos jefes de Estado, al examinar la situación mundial, observaron con satisfacción que ciertos acontecimientos significativos registrados en los últimos meses en el ámbito internacional, favorecen el anhelo de todos los pueblos de ver consolidada la paz. No obstante lo anterior, manifestaron su honda preocupación por la existencia de conflictos que siguen afectando a varios países del Tercer Mundo, y formularon votos porque encuentren soluciones justas que permitan a esos pueblos decidir sus propios destinos sin ingerencias extrañas.

Por otra parte, dejaron constancia de su inquietud por el hecho de que se siga ensanchando la brecha tecnológica y económica entre los países industrializados y los del Tercer Mundo. Reconocieron que uno de los factores determinantes de esta situación es la concentración de recursos financieros, tecnológicos y de capacidad administrativa y decisoria en grandes centros, que además configura nuevas y más sutiles formas de colonialismo.

El Presidente de Chile expuso los testimonios que su país aporta hoy sobre las características agresivas de determinados consorcios transnacionales. Ambos presidentes coincidieron en reiterar su enérgica condena a los intentos de algunos de estos consorcios, que han tratado de violar el principio de no intervención en los asuntos internos de países en desarrollo, negando el derecho soberano que asiste a estos países de rescatar para la nación sus riquezas básicas conforme a su propia legislación.

Tales hechos hacen necesaria la adopción urgente de medidas para el control y orientación de la actividad internacional de las corporaciones transnacionales, siendo un aporte significativo la resolución aprobada recientemente por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Asimismo, ambos presidentes reafirman la necesidad de la pronta adopción de la carta de derechos y deberes económicos de los Estados, conforme a la propuesta presentada por el presidente Echeverría en la tercera UNCTAD, en la cual se plasman las aspiraciones actuales de la comunidad internacional. Tanto en ésta como en otras cuestiones internacionales de urgente resolución, advierten que las decisiones

¹ Véase el texto íntegro del discurso del Dr. Salvador Allende ante el H. Congreso de la Unión en este mismo número de *Comercio Exterior*.

que se tomen sólo alcanzarán plena vigencia en cuanto surjan de un debate con participación efectiva de todos los países y, en particular, con la presencia de América Latina en las etapas deliberativas y resolutivas.

El presidente Allende dejó constancia del agradecimiento de su Gobierno por la eficaz colaboración prestada por las delegaciones de México en diversos foros internacionales en apoyo a la posición chilena.

Los dos presidentes reiteraron la importancia que para la América Latina tendrá la próxima conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar y, al mismo tiempo, expresaron la esperanza de que sea posible que los países de nuestra región puedan asumir posiciones solidarias en las negociaciones respectivas.

El Presidente de México reiteró su interés en que todos los países de América Latina suscriban y ratifiquen a la brevedad posible el Tratado de Tlatelolco, y en que los países poseedores de armas nucleares que aún no lo han hecho, hagan lo propio con el protocolo adicional II de ese instrumento, a la vez que el Presidente de Chile reafirmó el propósito de su Gobierno de proseguir y culminar las gestiones tendientes a poner en vigencia en su país dicho tratado.

El Presidente de Chile expresó su apoyo al reciente planteamiento del gobierno de México, formulado en las Naciones Unidas durante el debate general del XXVII período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General inspirado en el propósito de lograr una representación más efectiva y justa de los países en vías de desarrollo.

Al finalizar la visita, el presidente Allende expresó su emocionado y profundo agradecimiento por las demostraciones de afecto y cordialidad que recibió por parte del pueblo y gobierno de México a lo largo de su visita.

Misión comercial italiana en México

El 25 de noviembre, el senador Angelo Tansini, presidente de la misión económica italiana que visitó a México, declaró que las operaciones de comercio triangular representan un óbice no sólo para alcanzar niveles más elevados en el comercio recíproco, sino para que su país y el nuestro deriven mayores beneficios (el 80% de la exportación mexi-

cana de algodón hacia Italia —manifestó el funcionario— se efectúa en forma indirecta).

Anticipó que, dentro del programa para fortalecer las relaciones económicas México-Italia, otras tres misiones especializadas visitarán a México; se espera que técnicos mexicanos se pongan en contacto con la moderna tecnología italiana, ya que en tanto no se cuente con recursos propios se tendrá que recurrir a los extranjeros. Italia muestra interés en participar, aportando capital y tecnología, en 45 empresas correspondientes a diversas ramas que la Nacional Financiera promueve en México. La misión económica italiana estima muy importante el proyecto de ley sobre el control de la transferencia de tecnología, y no considera que su país se vea afectado por esas disposiciones.

En 1971, la balanza comercial entre México e Italia arrojó un déficit para nuestro país de 450 millones de pesos; ello arroja el imperativo, si no de corregir totalmente el desequilibrio, por lo menos de amortiguarlo. Con esta mira, el Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) propuso que se adoptara un Acuerdo de Cooperación Mutua entre el Instituto Italiano para el Comercio Exterior y el IMCE para expandir las operaciones y los beneficios del comercio recíproco.

Al concretar posibilidades, la misión italiana manifestó al IMCE que la industria de su país podría interesarse en adquirir artículos automotores, eléctricos y textiles, mármol y ónix; pero, Italia compraría, principalmente, productos pesqueros, minerales, carne, piezas para la industria mecánica, algodón y frutas, tales como fresa, mango, plátano, piña, toronja, melón, papaya, aguacate y guayaba.

Por su parte, Italia ofrece a México gran variedad de bienes de producción: maquinaria para la industria química, alimenticia, textil, para embalaje, plástico y goma, herramientas, curtiduría y calzado y gráfica, etcétera.

Reunión del Comité Empresarial Guatemala-México

El 15 de noviembre se iniciaron los trabajos de la III Reunión Plenaria del Comité Empresarial Guatemala-México. El licenciado Eliseo Mendoza Berrueto, subsecretario de Comercio de la SIC, en representación del titular expresó que México "tiene el interés de otorgar pre-

ferencias no recíprocas al país vecino, propósito que se ha visto frenado por los intereses de otros países". Empero, aseguró que México insistiría en ese objetivo aprovechando las negociaciones que se realizan en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, en la capital uruguaya. Por su parte, el Director del IMCE dijo que en el curso de las deliberaciones se deberían buscar fórmulas que permitan ampliar la lista de los productos susceptibles de figurar en el comercio recíproco de México y Guatemala, así como examinar los campos de la asistencia y relaciones tecnológicas.

Al terminar la reunión, con la presencia del titular de la SIC, los empresarios mexicanos y guatemaltecos llegaron al Acuerdo de conjuntar capitales para financiar la creación de plantas maquiladoras en la frontera que separa a sus países.

El Presidente del Comité leyó el comunicado conjunto destacando que "...aun cuando las importaciones de productos guatemaltecos han registrado en diversos renglones algunos avances, subsiste la necesidad de aumentar las compras mexicanas para compensar en parte las adquisiciones de Guatemala de productos mexicanos". También se hizo hincapié en el ofrecimiento de México de coadyuvar a la promoción de la oferta guatemalteca a través de sus representantes en el extranjero, así como exhibir sus productos en las exposiciones que organice.

Misión comercial de Checoslovaquia en México

El 24 de noviembre, después de tres días de negociaciones en diversas dependencias gubernamentales de México, la misión comercial checa, a cuyo frente estuvo el Ministro de Comercio Exterior de Checoslovaquia, celebró un acuerdo con nuestro país en que figuran principalmente los puntos siguientes:

1) Se intercambiará información entre ambos países sobre las condiciones de mercado para los productos de interés de exportación recíproca.

2) Se intercambiarán publicaciones editadas entre los organismos firmantes.

3) Se proporcionará información inmediata respecto a perspectivas de colocación en sus respectivos mercados, para productos cuya oferta se proponga.

4) Se propiciará la realización de via-

jes de hombres de negocios y funcionarios de ambos países.

5) Se propiciará la participación en ferias y exposiciones que celebren uno y otro.

6) Realizarán el intercambio de técnicas en materia de comercio exterior.

Asimismo, el Ministro de Comercio Exterior de Checoslovaquia convino con el Director del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., en la factibilidad de abrir líneas de crédito para financiar las compras mexicanas de maquinaria checoslovaca y de realizar inversiones conjuntas en nuestro país.

México ofreció a la misión checa materias primas para alimentos; productos alimenticios; componentes de forrajes; minerales; frutas frescas y enlatadas, entre otros. Al visitar la CONASUPO, el funcionario checo manifestó que su país requiere importar frijol, cártamo y semilla y pasta de algodón (para el año próximo se podrán determinar los volúmenes que de tales productos México estaría en aptitud de colocar en Checoslovaquia).

Exposición francesa en México

El día 9 de noviembre, con la presencia del ministro francés de Relaciones Exteriores, André Bettencourt, el secretario de Industria y Comercio de México, licenciado Carlos Torres Manzo, declaró inaugurada la Exposición Técnica México-Francia 1972. En la exposición participaron 200 exportadores de las más importantes industrias francesas: mecánicas, de construcción eléctrica y electrónica, de correos y telecomunicaciones, de aeronáutica y comunicaciones espaciales, textil y automotriz.

Estos contactos se plantean como objetivo fortalecer la cooperación industrial entre ambos países, que ya ha tenido manifestación concreta en la petroquímica, la industria azucarera, de telecomunicaciones y en el Sistema de Transporte Colectivo ("metro"). En materia financiera, entre 1952 y 1970 Francia otorgó a México créditos por 850 millones de dólares, con lo cual nuestro país se ubica, así, como el cliente más significativo de aquel país en América Latina.

Se estima que Francia podría participar en proyectos de electrificación, obras hidráulicas, modernización de la red ferroviaria, de carreteras e instalaciones portuarias.

Al visitar el presidente Echeverría, el funcionario francés informó que su país está dispuesto a dar facilidades a México para utilizar las redes de comercialización francesas en África y en otros países no miembros de la Comunidad Económica Europea, y que es muy aconsejable un intercambio entre México y Francia a nivel de industriales y banqueros, para que se discutan problemas respecto a inversiones y creación de empleos.

Por su parte, el director del IMCE señaló que las inversiones que realicen ambos países deberfan encauzarse a la expansión de las exportaciones, ya que los inversionistas galos no se oponen a esta restricción en los convenios.

El Secretario de Industria y Comercio expresó, por su parte, que "la transmisión tecnológica no debe ser instrumento de explotación de unos países a otros, sino que, por el contrario, debe adaptarse a las condiciones de la nación que la importa, bajar costos, propiciar la exportación, capacitar a técnicos y trabajadores y pagarse por ella precios justos y equitativos".

Por último, el Ministro francés reveló que los sectores público y privado de su país tienen en proyecto participar en nuevas asociaciones de empresas mixtas para que se compense en alguna medida el desequilibrio del comercio de México con Francia.

Reunión de presidentes de organizaciones comerciales del Continente Americano

Por primera vez se reunieron en México los representantes del comercio organizado de 21 naciones de este Continente.

Las discusiones abarcaron los siguientes temas: Carta de Derechos Económicos; participación y colaboración del sector privado para el desarrollo de los países de América; intercambio comercial interamericano; situación y proyección de los acuerdos subregionales; financiamiento del desarrollo; medidas para incrementar el intercambio tecnológico; desarrollo turístico, unificación de la legislación mercantil, y prácticas mercantiles en América.

La reunión finalizó con el acuerdo de "integrar una junta promotora que estudie las posibilidades de crear un organismo que congregue a todas las instituciones de este tipo". Se estableció un plazo de seis meses para la estructura-

ción de lo que se denominará Confederación de Cámaras y Asociaciones de Comercio de América; a esa etapa se llegará en la nueva reunión que se efectuará en Buenos Aires, en abril de 1973.

La Junta promotora está presidida por Miguel M. Blásquez, de México, y la vicepresidencia a cargo de Carlos Pietri Martínez, de Venezuela.

Compañía comercializadora mexicano-alemana

Representantes de México y la República Federal de Alemania firmaron el pasado mes de noviembre, ante el Secretario del Patrimonio Nacional, un contrato para crear una compañía comercializadora, cuyo objeto será realizar exportaciones mexicanas y mejorar las condiciones de las importaciones.

Por parte de México firmaron el documento el titular de la Secretaría del Patrimonio Nacional, el Director General de la Comisión de Fomento Minero y el Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, y por parte de la República Federal de Alemania el representante de los intereses comerciales de Salzgitter A. G, empresa gubernamental que tiene participación en gran número de industrias, empresas comerciales y distribuidoras en todo el mundo.

La empresa se constituirá con un capital social mínimo de 2.5 millones de pesos, bajo el régimen de sociedad anónima de capital variable. El 51% del capital social será suscrito por el Gobierno mexicano a través de la Comisión de Fomento Minero con un 26% y del Banco Nacional de Comercio Exterior con 25%, correspondiendo el 49% restante a la citada empresa alemana.

El Consejo de Administración quedará integrado por el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., la Comisión de Fomento Minero y la Secretaría del Patrimonio Nacional, que lo presidirá. El director general de la empresa será mexicano.

La nueva empresa tratará de realizar operaciones de intercambio compensado y promoverá la exportación de nuevos productos mexicanos, además de los productos tradicionales exportados, eliminando intermediarios en la realización de las operaciones.

Dentro de la decidida política de promoción de exportaciones que impulsa el actual régimen, las operaciones de la

compañía comercializadora tenderán a reducir el considerable déficit de comercio del país con la Comunidad Económica Europea que ascendió, en 1971, a 305 millones de dólares.

V Convención Nacional de Comercio Exterior

Del 16 al 18 de noviembre se llevó a cabo, en Guadalajara, Jalisco, la V Convención Nacional de Comercio Exterior, organizada por la ANIERM, ANAFEM, AFIMEXO y ADIECHI. A ella asistieron como invitados representantes de la Secretaría de Industria y Comercio, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Instituto Mexicano de Comercio Exterior; además de unos 500 delegados del sector privado representando a las principales organizaciones involucradas en el comercio exterior de México.

El propósito fundamental de la reunión fue analizar ideas y medios específicos para mejorar nuestro comercio exterior, apuntar soluciones a los problemas que lo obstaculizan y aclarar algunas medidas de la política del Estado sobre la materia.

En la sesión inaugural el Secretario de Industria y Comercio hizo una enérgica defensa de los organismos y sistemas nacionales de comercio exterior, a la vez que denunció a "fuerzas que dentro del país, están en contra del gobierno y de empresarios, fuerzas que únicamente encuentran el lado negativo. . ." Al apuntar nuevos rumbos para las ventas mexicanas en los mercados mundiales, señaló que debemos cambiar el criterio de exportar únicamente los excedentes que no encuentran colocación en el mercado nacional, y tratar de producir para vender a otros países, pues la tarea exportadora debe ser permanente y no temporal. Empero, para lograrlo debe cuidarse la calidad de los productos, ya que el exportador se hace corresponsable del prestigio de México en el mundo.

El Director del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, dio a conocer las cifras preliminares de las exportaciones del país durante los 10 primeros meses del presente año, las cuales ascendieron a 16 032 millones de pesos, y las comparó con las obtenidas en el mismo período de 1971, que fueron de 12 580 millones, lo cual significa un incremento del 27%. Este incremento se entiende como altamente benéfico, ya que significa una mayor ocupación de mano de obra y utilización de los recursos naturales del país. También explicó la necesi-

dad de "planear el desarrollo de nuestro comercio exterior, con base en metas claras y sencillas, fincadas en la realidad de la demanda internacional y las posibilidades de cada productor, y sin aspiraciones demasiado ambiciosas"; obedeciendo a otra meta de carácter más general, que es la de "alcanzar el desarrollo con justicia social".

El Presidente de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana dijo, por su parte, que "es imperativo que mientras el sector industrial cumple con las tareas que le corresponden dentro de los planes a largo plazo de la exportación mexicana, se establezca una coordinación con el sector público y que éste garantice la estabilidad legislativa también a largo plazo". Por lo que toca a los planes de largo alcance, "el empresario mexicano debe prever todo lo inherente a la producción, mantenimiento de equipo, control estricto de la calidad, el empaque y el embalaje, los mecanismos de costos, atender a la investigación y tecnología mexicanas, apoyarse en todos los financiamientos disponibles, utilizar las técnicas de mercadeo, atender a todos los mercados del mundo y permanecer atento a todos los movimientos políticos, los acuerdos internacionales y las preferencias arancelarias que nos permitan una información actualizada y oportuna para mover nuestra estrategia de ventas al exterior".

Al clausurar la V Convención Nacional de Comercio Exterior, el Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, puntualizó que "la creciente participación de México en el ámbito internacional se deriva, en buena medida, del estado de desarrollo económico-social que ha alcanzado nuestro país en las últimas décadas, y muy especialmente de la consolidación y perfeccionamiento de nuestras instituciones, los cuales se han acentuado en forma vigorosa en la presente administración".

"El modelo de desarrollo adoptado por México en pasados años —continuó el Oficial Mayor de Hacienda— produjo un desnivel creciente en nuestra balanza comercial y, consecuentemente, presiones sobre el monto de los recursos destinados a satisfacer las necesidades de inversión productiva, fenómeno cuya incidencia es posible contrarrestar mediante el incremento de las exportaciones." Señaló además, que el comercio exterior, "debe constituir un medio para elevar la producción y la productividad, y ofrecer a todos los mexicanos mayores oportunidades que signifiquen fuentes de trabajo y posibilidades de superación".

DESARROLLO INDUSTRIAL

Instalación de la Comisión Coordinadora de la Industria Siderúrgica

El pasado 15 de noviembre quedó instalada e integrada la Comisión Coordinadora de la Industria Siderúrgica, creada como una comisión intersecretarial por acuerdo presidencial de 31 de mayo, y publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 1 de junio.¹

Esta Comisión será la encargada de coordinar la actividad productiva en materia de exploración y explotación de minerales de hierro, carbón mineral y coque, a fin de que la industria siderúrgica contribuya de mejor forma al desarrollo económico y social del país. Asimismo, de acuerdo con sus objetivos esenciales, deberá trabajar para mantener el equilibrio entre el volumen de recursos minerales y la capacidad productiva de la industria siderúrgica, para lo cual habrá de formular programas que armonicen la producción y el consumo conforme a los requerimientos nacionales. Además, coordinará, divulgará y promoverá el desarrollo de una tecnología siderúrgica adecuada a las necesidades del país.

La Comisión está formada por los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de la Presidencia, de Industria y Comercio y del Patrimonio Nacional, y por la Nacional Financiera, S. A. El Comité Asesor de la Comisión está integrado por todos los productores siderúrgicos del país.

"Esperamos que ésta sea una muestra más —dijo el Secretario del Patrimonio Nacional, quien preside la Comisión— de que la combinación de la iniciativa privada y el sector público en un propósito de interés general, nos pueda llevar a buenos resultados. Si podemos rendir estos buenos frutos en poco tiempo, habremos hecho un servicio muy grande al país a través de nuestros técnicos, no de nosotros, y habremos sentado las bases de la planeación para una de las ramas productivas más importantes de la economía."

En su intervención, el Lic. Hugo Cervantes del Río, secretario de la Presidencia declaró: "Esta Comisión, como otras nacidas desde los primeros meses del actual gobierno, tiene el propósito —sin crear más burocracia, sin hacer más complejo el mecanismo para el manejo de las

¹ Véase "Se crea la Comisión Coordinadora de la Industria Siderúrgica", en *Comercio Exterior*, México, junio de 1972, p. 518.

grandes cuestiones nacionales— de acercar a los funcionarios responsables de las distintas dependencias facultados para resolver sobre varias cuestiones, y en esta forma armonizar el ejercicio de esas facultades.

“Es este sentido de coordinación algo que indudablemente está dando importantes frutos al país, y lo seguirá haciendo, porque en comisiones como ésta y como en otras que han surgido ya, se busca terminar con el ejercicio de funciones en forma aislada, muchas veces dándose la espalda unas a otras, como compartimientos estancos en los que no hay la fluidez y la intercomunicación tan indispensable.”

El Lic. Hugo B. Margáin, secretario de Hacienda y Crédito Público, habló en los siguientes términos: “Todos sabemos que el progreso de los pueblos se mide frecuentemente con la producción de acero. Es, por lo tanto, una de las ramas económicas fundamentales. En el caso concreto de México ella ha venido creciendo en forma notable, pero estamos de acuerdo todos en que faltaba un centro de coordinación que pudiera permitir una mejor planeación y programación del desarrollo.

“Efectivamente, hay planes de desarrollo y de ampliación de parte de cada una de las plantas siderúrgicas. En otras están grandes proyectos nacionales, dispuestos a iniciar su construcción, como en el caso de Las Truchas, que vendrá a aumentar en 1.5 millones de toneladas la producción nacional.”

El Lic. Guillermo Martínez Domínguez, director general de la Nacional Financiera, S. A., declaró que en este caso la coordinación del sector público y de la iniciativa privada debe servir para asegurar el abastecimiento nacional del acero y de otros productos y evitar, en los próximos años, enormes importaciones que nos plantearía el creciente consumo nacional si no aumentásemos progresivamente la capacidad de producción en forma económica y competitiva, interior y exteriormente.

“El aprovechamiento de los recursos minerales que conocemos en México obliga a un esfuerzo muy inteligente de exploración, de estudio continuo y de organización de las nuevas empresas y de la ampliación de las existentes. El uso de un capital muy escaso y de un crédito normalmente caro y no a plazos suficientemente largos, aconseja también la formación de programas que se inician oportunamente en la expansión industrial, y que garanticen que oportunamen-

te aportarán al mercado su producción suficiente y de las calidades y de la composición convenientes.”

Por su parte, el Lic. Carlos Prieto, director general de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, dijo que “es cierto que la industria siderúrgica, sin necesidad de un plan o un programa general nacional, ha hecho uno de los esfuerzos más grandes por su propia iniciativa que ha podido contemplarse en México.

“Empezó con una empresa que nació con el siglo haciendo mil esfuerzos, siguiendo las vicisitudes de la vida del país, viviendo difícilmente, pero llegó a subsistir por encima de todos los avatares. El año 1950 se produjeron en México de 500 000 a 600 000 toneladas de acero y los activos eran de unos 600 millones de pesos entre todas las empresas que ya existían... En el año 1970 la producción fue de muy cerca de cuatro millones de toneladas y los activos que se habían acumulado eran del orden de 15 000 millones de pesos... estamos en una nueva etapa. Una nueva etapa del país muy prometedora, que nos da a los hombres de negocios grandes esperanzas y gran confianza en que el país va a entrar en nuevos derroteros más prometedores todavía de los que ha tenido. Y la industria siderúrgica, en este momento crucial, se encuentra con problemas especialmente de financiamiento. Lo que hemos acumulado desde el año 1950, de 600 millones a 15 000, tendremos que duplicarlo posiblemente en 8 años. Para el año 1980 debemos poner a disposición del país, solamente apenas para sus necesidades, entre 8 y 10 millones de toneladas.

“Necesitamos ponernos de acuerdo con el gobierno en una planeación como la que discretamente se está haciendo, porque no se coarta, según las bases de este comité, la iniciativa privada; lo que pasa es que se encauza, para conocimiento de todos, lo que se ha de hacer.”

El Ing. Adolfo Orive Alva, director general de Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, expresó que “una muestra muy palpable del deseo de cooperación de todas las industrias siderúrgicas existentes hacia una que apenas está naciendo, que es Las Truchas, acaba de ser dada en los últimos días por cada uno de los directores de dichas empresas. Hemos acudido a ellas solicitándoles que nos ayuden con la tecnología que tienen en sus mejores elementos, para preparar lo que llamamos nosotros la ingeniería básica de diseño, y las cuatro empresas, o sean Fundidora, AHMSA, TAMSA y

Hojalata y Lámina, han manifestado su deseo de hacerlo sin ningún fin de lucro o de beneficio, sino simplemente cobrándonos lo que cuestan sus ingenieros más, naturalmente, sus gastos de administración, para que en esa forma nosotros podamos aprovechar esa tecnología acumulada.

“Creo que tratándose, como es el caso de Las Truchas, de una empresa paraestatal en que la mayoría de las acciones está en manos del Estado, la muestra que han dado, tanto las empresas del sector privado como nuestra otra empresa hermana del sector oficial, es la mejor prueba de que esta Comisión Coordinadora de la Industria Siderúrgica nace bajo los mejores signos de colaboración y de cooperación para el bien de México...”

SECTOR FINANCIERO

La Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 1971

De finales de octubre a principios de noviembre, el Congreso de la Unión discutió y aprobó la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente a 1971. Junto con ella se analizaron los resultados de los ingresos y gastos fiscales del Departamento del Distrito Federal y de los territorios de Baja California y Quintana Roo.

Sector público federal: ingresos y gastos consolidados

Los ingresos totales del sector público federal (Gobierno federal, organismos descentralizados y empresas de participación estatal), ascendieron a 120 549 millones de pesos, cifra superior en 10.5% a los ingresos reales de 1970 y en un 51% a los presupuestados para 1971. Los egresos totales ascendieron a 121 360 millones de pesos, superiores en 11.1% a los gastos efectuados en 1970 (109 238 millones) y en 52% a los gastos presupuestados para el mismo año de 1971. La diferencia entre ingresos y gastos totales en 1971 fue de 811 millones de pesos.

A pesar de que el año de 1971 se considera de restricción económica, debido tanto a situaciones coyunturales presentadas en todo cambio de administración pública, como a problemas de la economía de mercado a nivel mundial, los incrementos de los ingresos y gastos totales del sector público en 1971 fueron similares a los de 1970, en que se

registró el 11.9% para los ingresos y el 11.5% para los gastos.¹

Gobierno federal: ingresos

Los ingresos totales del Gobierno federal ascendieron a 54 875 millones de pesos, que representan el 45.5% de los ingresos totales del sector público, y discreparon en un 78% con relación a los presupuestados en el mismo período. Los renglones del ingreso que variaron en más del 100% con relación a los presupuestados, en orden decreciente fueron: recuperaciones de capital; ingresos derivados de financiamientos, impuestos a las industrias y sobre la producción y comercio, a la tenencia o uso de bienes y a servicios industriales. Cabe aclarar que el presupuesto de 1971 se preparó con la antigua técnica que daba como resultado una gran discrepancia entre las cifras presupuestadas y las reales. A partir de 1972, la estimación de los ingresos y gastos del gobierno reflejan más fielmente la realidad, como resultado de estimar mejor las cuentas de la deuda pública y otras.

Comparando los ingresos reales del Gobierno federal en 1971, con los de 1970, se observan algunas relaciones notables: los ingresos totales sólo se incrementaron en 5.3%, como resultado probablemente de la restricción económica que afectó a varias actividades; de ahí que los impuestos relacionados con la explotación de recursos naturales, los de importación, exportación y migración, así como los productos, aprovechamientos, recuperaciones de capital e ingresos derivados de financiamientos, sufrieron disminuciones absolutas. Los impuestos a las industrias y sobre la producción y comercio, a la tenencia o uso de bienes y a servicios industriales, registraron el mayor incremento de todos los renglones (el 30%), sin duda como resultado de la aplicación de la reforma fiscal, cuyo objetivo principal es gravar en proporciones más elevadas a los sectores de mayores ingresos, a fin de aumentar la capacidad económica del Estado y de contribuir a la redistribución del ingreso nacional.

Gobierno federal: egresos

Los egresos totales del Gobierno federal en 1971 ascendieron a 55 815 millones de pesos, que representan el 47% del gasto total del sector público federal. Esta cifra es 81% superior al presupuesto de egresos del mismo año. Como era tradicional en el antiguo sistema de formulación presupuestal, el presupuesto ejer-

cido en muchos renglones discrepaba cuantiosamente del presupuestado. En el año que se analiza, cuatro renglones del gasto superaron al presupuesto en más del 200%; éstos son: deuda pública 451%, Presidencia de la República 294%, erogaciones adicionales 262% y Hacienda y Crédito Público 240%. Las partidas que no se ejercieron totalmente fueron Industria Militar, Recursos Hidráulicos, Defensa Nacional, Poder Judicial, Marina

e Industria y Comercio. A Educación Pública se destinó el 10% más de lo que se tenía presupuestado.

El orden de prioridad que el Gobierno federal concedió a los renglones del gasto se asemeja al de los años anteriores y obedece a la política de fomentar la educación y las obras de infraestructura, así como a la de pagar la deuda pública. En efecto, los gastos destinados a cubrir

CUADRO 1

Sector público federal: ingresos presupuestados e ingresos reales en 1971 (Millones de pesos)

	Conceptos	Ingresos presupuestados	Ingresos reales	Diferencia porcentual
I	Gobierno federal	30 763	54 875	78
	Impuesto sobre la renta	14 228	16 858	18
II	Impuesto relacionado con la explotación de recursos naturales	421	724	72
III	Impuestos a la industria y sobre la producción y comercio, a la tenencia o uso de bienes y a servicios industriales	3 926	8 931	127
IV	Impuesto federal sobre ingresos mercantiles	3 678	4 874	33
V	Impuestos del timbre	535	591	10
VI	Impuestos de migración	15	17	13
VII	Impuestos sobre primas pagadas a instituciones de seguros	100	194	94
VIII	Impuestos para campañas sanitarias y erradicación de plagas		35	
IX	Impuestos sobre la importación	3 306	5 814	76
X	Impuestos sobre la exportación	391	969	48
XI	Impuestos sobre Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	245	236	96
XII	Herencias y legados de acuerdo con las leyes federales sobre la materia	1	1	
XIII	Impuestos sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón	588	694	18
XIV	Impuestos no comprendidos en las fracciones precedentes, causados en ejercicios fiscales anteriores, pendientes de liquidación o de pago	2	7	250
XV	Derechos por la prestación de servicios públicos	872	1 349	55
XVI	Productos	1 024	1 101	8
XVII	Aprovechamientos	781	1 361	74
XVIII	Ingresos derivados de ventas de bienes y valores	30	15	100
XIX	Recuperaciones de capital	20	771	3 755
XX	Ingresos derivados de financiamientos	600	10 324	1 620
XXI	Fracciones de la ley pendientes de aplicar		9	
	Ingresos de organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno federal	48 893	65 675	34
XXII	Cuotas para el seguro social a cargo de patronos y trabajadores	7 487	8 240	10
XXIII	Otros ingresos	41 408	57 435	39
	Ingresos totales del sector público federal	79 656	120 649	51

Fuente: Cámara de Senadores y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹ Véase "La Cuenta Pública Federal de 1970", Comercio Exterior, México, noviembre de 1971, pp. 998-999.

CUADRO 2

Sector público federal: egresos presupuestados y egresos ejercidos en 1971 (Millones de pesos)

Concepto	Egresos presupuestados	Egresos ejercidos	Diferencia porcentual
I Gobierno federal	30 763	65 815	81
II Legislativo	86	108	26
III Presidencia de la República ¹	79	311	294
IV Judicial	117	114	- 3
V Gobernación	136	139	2
VI Relaciones exteriores	297	312	5
VII Hacienda y Crédito Público	865	2 943	240
VIII Defensa Nacional	1 806	1 722	- 5
IX Agricultura y Ganadería	601	625	4
X Comunicaciones y Transportes	1 772	1 785	1
XI Industria y Comercio	195	188	- 4
XII Educación Pública	8 566	9 445	10
XIII Salubridad y Asistencia	1 605	1 700	6
XIV Marina	850	816	- 4
XV Trabajo y Previsión Social	75	84	12
XVI Asuntos Agrarios y Colonización	124	158	27
XVII Recursos Hidráulicos	2 725	2 280	- 16
XVIII Procuraduría	66	67	2
XIX Patrimonio Nacional	341	379	11
XX Industria Militar	117	74	- 37
XXI Obras Públicas	2 206	2 207	
XXII Turismo	93	93	
XXIII Inversiones	2 465	5 917	140
XXIV Erogaciones adicionales	3 381	12 257	262
Deuda pública	2 194	12 091	451
Organismos descentralizados y empresas del Gobierno federal	48 893	65 545	34
Egresos totales del sector público federal	79 656	121 360	52

1 Se sumaron Presidencia de la República y Secretaría de la Presidencia, que en el presupuesto venían separadas.

Fuente: Cámara de Senadores y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

esta última ascendieron a 12 091 millones de pesos, los gastos en educación pública fueron de 9 945 millones de pesos, superiores a los presupuestados en el mismo año. Le siguen en orden descendente los gastos en inversiones, 5 917 millones de pesos; Hacienda y Crédito Público, 2 943 millones; Recursos Hidráulicos, 2 280 millones; y Obras Públicas, 2 207 millones. También ocupan lugar prominente las partidas correspondientes a Comunicaciones y Transportes, Salubridad y Asistencia y Defensa Nacional, las cuales absorbieron más de 1 700 millones de pesos cada una.

Sector público federal: clasificación funcional de egresos

Incluyendo a los organismos descentralizados y a las empresas de participación estatal, el sector público incrementó sus gastos reales, en 1971, en 11.1%, con relación al ejercicio fiscal del año anterior. El gasto más importante en la clasificación funcional continuó siendo el de fomento, promoción y reglamentación

industrial y comercial, lo que pone de manifiesto el interés del Estado por salir de la recesión económica; este gasto ascendió a 36 897 millones de pesos, representó el 30.4% de los gastos totales y aumentó en 11.9% respecto al ejercicio fiscal anterior, incremento superior al del gasto total.

El fomento industrial y comercial se ha llevado a cabo al mismo tiempo que se propicia la redistribución del ingreso, como lo demuestran otros renglones del gasto que aumentaron en mayor proporción que el total y cuyo destino beneficia directamente a las clases populares; tal es el caso de las erogaciones en bienestar y seguridad social que se incrementaron 21.1% al pasar de 12 777 a 15 472 millones de pesos, y el caso de servicios educativos y culturales, que aumentaron 20% al pasar de 7 373 a 8 853 millones de pesos.

El pago de la deuda pública, segundo renglón en importancia dentro de la clasificación funcional, ascendió a 22 974 millones de pesos, que representan el 18.9% del gasto total. De ellos, 12 126 millones se destinaron a la interior, 10 760 millones a la exterior y 88 millones a la flotante. Aun cuando la política del gobierno tiende a disminuir el endeudamiento, sobre todo el externo, esto no se ve reflejado en el gasto del Gobierno federal, debido a que se continúan pagando préstamos contraídos en períodos

CUADRO 3

Sector público federal: egresos ejercidos en 1970 y 1971 (Clasificación funcional) (Millones de pesos)

Concepto	1970		1971		Incremento porcentual
	Monto	%	Monto	%	
Total	109 238	100	121 332	100	11.1
Fomento, promoción y reglamentación industrial y comercial	32 961	31.0	36 897	30.4	11.9
Deuda pública	20 907	19.1	22 974	18.9	9.8
Interior	11 905	10.8	12 126	10.0	1.8
Exterior	8 890	8.1	10 760	8.9	21.0
Flotante	112	1	88	0.1	-22
Bienestar y seguridad social	12 777	11.6	15 472	12.8	21.1
Comunicaciones y transportes	12 019	11.0	13 190	10.9	9.7
Fomento y conservación de recursos naturales renovables	8 728	7.9	9 086	7.5	4.0
Servicios educativos y culturales	7 373	6.7	8 853	7.3	20.0
Administración general	7 195	6.5	7 070	5.8	- 2.0
Salubridad, servicios asistenciales y hospitalarios	4 716	4.3	4 996	4.1	5.9
Ejército, armada y servicios militares	2 557	2.3	2 696	2.2	5.4
Egresos presupuestales pendientes de aplicar	5	0.0	98	0.1	

Fuente: Cámara de Senadores y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

anteriores. Además, sólo a mediano y largo plazo podrá disminuir en forma considerable el endeudamiento, pues éste constituye un factor esencial de la inversión pública en infraestructura y en bienes de producción, y no es posible restringirlos a corto plazo, dado que guardan una relación directa con el proceso general de desarrollo.

De todos los renglones de la clasificación funcional del gasto público, sólo uno disminuyó en términos absolutos: el de administración general que pasó de 7 195 a 7 070 millones de pesos entre 1970 y 1971.

El análisis de la cuenta pública federal, lleva a dos conclusiones importantes: 1) Las operaciones de ingreso y gastos coadyuvaron a lograr las metas de la nueva política económica del gobierno, es decir, se utilizaron para fomentar la actividad productiva, el comercio exterior y a la redistribución del ingreso, y 2) a pesar de que en 1970 se impulsó el gasto público en mayor proporción que en los anteriores y de que 1971 fue el año de la restricción económica, la actividad del Estado se mantuvo a un nivel elevado.

DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO

Primer Seminario sobre Adquisición y Transferencia de Tecnología

Los días 21 y 22 de noviembre se realizó, en la ciudad de México, el Primer Seminario sobre Adquisición y Transferencia de Tecnología, organizado por la Secretaría de Industria y Comercio. Los conferenciantes fueron los siguientes: el ingeniero Enrique Aguilar, funcionario de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), quien habló sobre la negociación de los contratos y transferencia de tecnología; el Dr. Mark S. Massel, consultor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), lo hizo sobre las prácticas comerciales restrictivas en los países desarrollados y su efecto en las economías en desarrollo; el Sr. Marcus S. Finnegan,¹ presidente electo de la Sociedad de Ejecutivos de Ventas de Tecnología, con sede en Nueva York, abordó el tema de prácticas antimonopolísticas en los

Estados Unidos de Norteamérica y el Mercado Común Europeo. El Dr. K. C. Singh, jefe de la Misión de Irán, de la ONUDI, habló de las experiencias respecto a la contratación de tecnología extranjera en países en desarrollo. El Dr. Constantine Vaitos, director de Estudios sobre Políticas Tecnológicas del Grupo Andino en la Junta del Acuerdo de Cartagena, se refirió a problemas específicos de la compra de tecnología extranjera en América Latina. El Dr. Surendra J. Patel, jefe de la Sección de transferencia de Tecnología de la División de Invisibles de la UNCTAD habló de las políticas tecnológicas para los países en desarrollo. Finalmente, el Dr. Colin Greenhill, jefe de la Sección de Prácticas Comerciales Restrictivas de la División de Manufacturas de la UNCTAD, abordó el tema de las prácticas restrictivas en contratos tecnológicos.

En la inauguración del Seminario, el subsecretario de Industria, Lic. José Campillo Sáinz, al referirse a la Iniciativa de Ley sobre el Registro de Transferencia de Tecnología y el uso y Explotación de Patentes y Marcas,² informó que sus alcances y objetivos han sido ampliamente comentados y discutidos en las últimas semanas con las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, con los representantes de las organizaciones de empresarios y trabajadores y con los expertos nacionales en el campo de la tecnología y el desarrollo económico; y que de estas discusiones había surgido un consenso en el sentido de que "la citada Ley va a ser conveniente para el país y útil para los empresarios nacionales y los trabajadores mexicanos". Asimismo, los cambios de impresiones, agregó, "han puesto en claro que no es propósito de la Ley coartar o restringir el flujo de tecnologías al país". Las experiencias de otras naciones demuestran que no es factible ni deseable cerrar las fronteras a la tecnología producida en el ámbito internacional ni adoptar una política tecnológica autárquica.

No obstante, la Iniciativa de Ley "apenas representa el primer paso en el camino hacia la racionalmente definida autonomía tecnológica. Para lograr este objetivo se necesitarán todavía tiempo y esfuerzos del Estado y del sector privado mexicano. Los éxitos a corto y mediano plazo dependerán de la forma en que se aplique la nueva Ley, en caso de ser

aprobada". . . La tarea no termina con la puesta en marcha del registro de transferencia de tecnología. Los industriales mexicanos necesitarán una amplia asistencia técnica en dos campos concretos: el de la negociación de la compra de tecnología y el de la búsqueda de fuentes alternativas de tecnología.

"Sin haberse hecho todavía en nuestro país estudios exhaustivos sobre las modalidades para la negociación de contratos tecnológicos en el exterior, ya sabemos que en muchos casos el comprador nacional está en gran desventaja frente al proveedor y que, en muchas ocasiones, ha aceptado la inclusión en los contratos de una serie de cláusulas restrictivas que, entre otras limitaciones, atan al comprador a una sola fuente de tecnología por períodos excesivos, le imponen obligaciones para adquirir los insumos (maquinaria, bienes intermedios y hasta materias primas) de la misma fuente a precios exagerados y le cierran el acceso a los mercados de exportación."

Para hacer frente a las necesidades de contratación de tecnología en mejores condiciones, "estableceremos en plazo breve un centro de información industrial y tecnológico para proporcionar al demandante nacional de tecnología la asistencia necesaria para la renegociación de contratos e información sobre tecnologías alternativas".

Algunas de las cuestiones principales que fueron aclaradas por uno de los conferenciantes del Seminario son: Los organismos especializados de las Naciones Unidas, como la ONUDI y la UNCTAD, pueden asesorar muy constructivamente a los países en desarrollo, en lo que se refiere a la elección de su tecnología y a conocer las condiciones de su mercadeo. El control gubernamental sobre transferencia de tecnología está siendo empleado con buen éxito por países como Japón, las naciones del Grupo Andino, etc. El control gubernamental en esos países reviste un carácter de planeación indicativa, generalmente. Es factible evitar cláusulas restrictivas en perjuicio del país comprador, máxime cuando muchas de estas cláusulas son tachadas de ilegales en las metrópolis vendedoras. Los vendedores internacionales de tecnología, seguramente no encontrarán obstáculos a sus actividades en la futura ley mexicana. La técnica lógicamente aplicada, puede ser coadyuvante para la solución del problema de ocupación, y puede estimular el consumo de servicios especializados, materias primas o intermedias, partes o mercancías nacionales.

1 Véase "Ley sobre transferencia de tecnología: una opinión norteamericana", en *Comercio Exterior*, México, noviembre de 1972, p. 1020.

2 Véanse "El registro nacional de transferencia de tecnología: hacia una política de desarrollo tecnológico autónomo", así como el texto íntegro de la Iniciativa en *Comercio Exterior*, noviembre de 1972, p. 998 y 1009, respectivamente.